

TXARO SARASUA, CONCEJALA NO ADSCRITA DEL AYUNTAMIENTO DE LAUDIO, AL AMPARO DEL PRESENTE REGLAMENTO, PRESENTA PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL 26 DE FEBRERO, LA SIGUIENTE MOCION PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN SOBRE “El Club de Jubilados Sant Rokezar”

Laudio cuenta con una población de 18.494 habitantes, de los cuales el 25% tiene más de 65 años

El Club de Jubilados Sant Rokezar de Llodio, inscrito en el registro de Asociaciones desde el año 1982, cuenta con más de 1000 personas asociadas, de las cuales el 30% tiene más de 80 años. Disponen de dos locales municipales para la realización de sus actividades, uno en la Calle Lamuza 17 bajo y el otro en Dr Fleming.

- El Local de la calle Lamuza dispone de oficina, bar, cocina, peluquería, dos salones amplios y baños accesibles recientemente reformados, **pero tiene serios problemas de accesibilidad, debido a que para llegar hasta allí hay que subir una cuesta con mucha inclinación.** por este motivo acuden cada vez menos personas y está infrautilizado.
- El Local de Doctor Fleming tiene bar y dos salones, es más pequeños pero **esta céntrico y es accesible**, esto está provocando que la afluencia a este centro es cada día más numerosa, al punto que sus instalaciones se han quedado pequeñas.

Esta es una realidad que concejales y concejales pueden certificar visitando las instalaciones y comprobando cual es la actividad de uno y otro local. Una realidad que evidencia la demanda que desde hace años vienen manifestando de tener un CLUB DE JUBILADOS, céntrico accesible y con la superficie necesaria para acoger las actividades y servicios demandados por nuestros mayores.

En una Comisión de Bienestar Social del Ayuntamiento de Llodio celebrada el año 2017 el responsable de Área dijo que existía la posibilidad de ampliar el centro de Doctor Fleming, adquiriendo la lonja contigua

MOCION

1. El Pleno del Ayuntamiento de Laudio/Llodio insta al equipo de Gobierno Municipal a que en coordinación con la Junta Directiva del Club de Jubilados Sant Rokezar, analice las deficiencias y necesidades que presentan a día el local situado en Doctor Fleming para que a lo largo de 2018 se adopten las medidas oportunas que contribuyan en la mejora de sus instalaciones, asimismo que se analice la posibilidad de ampliar el local adquiriendo en compra o en alquiler la lonja contigua.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Laudio/Llodio insta al equipo de Gobierno Municipal a que incorpore en los presupuestos de 2018 las partidas necesarias para tal fin.

Laudio/Llodio a 12 de febrero de 2018

Txaro Sarasua
CONCEJALA NO ADSCRITA